

**Memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2026-0011-M****Quito, D.M., 22 de enero de 2026**

**PARA:** Sr. Dr. Mario Rafael Zambrano Simball  
**Comisionado Ciudadano de Selección - CNE**

Sr. Angel Medardo Lopez Mendoza  
**Comisionado Ciudadano de Selección - CNE**

Sr. Jhon Jairo Silva Gorozabel  
**Comisionado Ciudadano de Selección - CNE**

Sr. Carlos Alberto Amaya Lopez  
**Comisionado Ciudadano de Selección - CNE**

Sr. Abg. Kevin Andres Moncayo Zambrano  
**CCS-CNE - Delegado de la Función Legislativa**

Srta. Mgs. Erika Isabel Bastidas Guerrero  
**CCS-CNE -Delegado de la Función Ejecutiva**

Sr. Mgs. Paul Andres Vaca Chacon  
**Secretario de la Comisión Ciudadana de Selección para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral - Delegado de la Función de Transparencia y Control Social**

**ASUNTO:** Convocatoria a mesa de trabajo previa a Sesión Extraordinaria de la CCS-CNE

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta de la Comisión Ciudadana de Selección para la renovación parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, y con el propósito de analizar previamente los temas que serán conocidos en la próxima sesión extraordinaria de la Comisión, se convoca a una mesa de trabajo a efectuarse el día lunes 26 de enero de 2026, a las 11h00, mediante la plataforma virtual Zoom, a fin de que las y los comisionados expongan sus argumentos y se generen los debates necesarios para la construcción de decisiones informadas y consensuadas.

El orden del día propuesto para esta mesa de trabajo será el siguiente:

1. Conocer la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-O-2026-0022, de 21 de enero de 2026, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
2. Conocer el informe jurídico elaborado por la Coordinación General de Asesoría

**Memorando Nro. CPCCS-CCS-CNE-2026-0011-M****Quito, D.M., 22 de enero de 2026**

Jurídica relacionado con las actuaciones de la Comisión Ciudadana de Selección en el proceso de renovación parcial del Consejo Nacional Electoral.

3. Elaboración y exposición del cronograma de trabajo que será preparado por la Presidencia y la Secretaría de la Comisión, respecto del cual se solicitarán los aportes de las y los comisionados; el borrador de cronograma será remitido anticipadamente por correo electrónico para su revisión y comentarios.
4. Aprobar el texto de la convocatoria dirigida a las universidades acreditadas, que será propuesto por la Presidencia de esta Comisión, para la presentación de postulaciones de catedráticos especialistas en: (i) Derecho Electoral (dos docentes), (ii) Ciencias Políticas (dos docentes), (iii) Manejo de Datos Informáticos y Estadísticos (un docente), (iv) Derechos Humanos (un docente), y (v) Derecho Administrativo (un docente), conforme a lo previsto en el artículo 35 de la Codificación del Reglamento para la Renovación Parcial de las y los Consejeros del Consejo Nacional Electoral, observando los principios de eficiencia y eficacia, y detallando de forma clara y expresa los documentos y requisitos que deberán presentar las universidades.

Se agradecerá su puntual asistencia y la revisión previa de la documentación que será remitida a sus correos institucionales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Maria Angelina Teran Monte

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**